

RESOLUCION -CD- N° 352/2011

**Salta, 6 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.443/11**

VISTO: La solicitud de ayuda económica efectuada por la Lic. Lelia González, a través del Fondo de Capacitación Docente; y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con crédito de la distribución del Fondo de Capacitación - Ejercicio 2011.

Que el Departamento de Nutrición y Alimentación da el V°B° a la solicitud de la Lic. Lelia González –Profesor Adjunto Semi Dedicación, para el pago del Curso de postgrado “Abordaje Medico-Nutricional en la Enfermedad Celiaca” organizado por el Hospital Italiano modalidad a distancia.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas emite el Despacho N° 51/11, aconsejando otorgar la ayuda económica.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 12/11 del 16-08-11, aprobó la asignación de fondos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/11 del 16-08-11)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Solicitar al Consejo Superior asignar a la Lic. LELIA GONZALEZ Profesor Adjunto Semi Dedicación, la suma de \$ 780.- (PESOS SETECIENTOS OCHENTA) del Fondo de Capacitación Docente, para el pago del Curso de postgrado “Abordaje Medico-Nutricional en la Enfermedad Celiaca” organizado por el Hospital Italiano modalidad a distancia.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 780.- (PESOS SETECIENTOS OCHENTA) en la

RESOLUCION -CD- N° 352/2011

**Salta, 6 de Septiembre de 2011
Expediente N° 12.443/11**

partida 3.8.3, del presupuesto Ejercicio 2011.

ARTICULO 3º:Hágase saber, remítase copia al Departamento de Nutrición y Alimentación, Dirección General Administrativa Económica e interesados y siga al Consejo Superior a sus efectos.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**